



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,  
**CERTIFICA:**

Tegucigalpa, M. D. C, 28 de junio del año 2022 **RESOLUCION NÚMERO: 124-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Programa de la Red Solidaria, mediante Oficio No.PRS/DE-019-2022 con fecha 17 de junio del año 2022, solicita financiamiento para la creación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios el puesto de; Director Ejecutivo, con salario mensual de L.90,000.00, el cual se encuentra excluido del Régimen de Servicio Civil y que será ubicado en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No. A.L.413-2022 de fecha 28 de junio del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.022-DGP-USDS de fecha 24 de junio del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal año 2022, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente, Decreto Ejecutivo No.PCM-005-2022 publicado en el diario oficial "La Gaceta" No.35,892 de fecha 6 de abril del año 2022 y No.PCM-008-2022 publicado en el diario oficial "La Gaceta" No.35,912 de fecha 2 de mayo del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal al Programa de la red Solidaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la plaza solicitada con efectividad a partir del 22 de abril del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2022, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente, Decreto Ejecutivo No.PCM-005-2022 publicado en el diario oficial "La Gaceta" No.35,892 de fecha 6 de abril del año 2022 y No.PCM-008-2022 publicado en el diario oficial "La Gaceta" No.35,912 de fecha 2 de mayo del año 2022. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la plaza siguiente:

INSTITUCION 415  
PROGRAMA RED SOLIDARIA  
PROGRAMA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Administrativa



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L 747,000.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 62,250.00
11520	11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	" 17,250.00
11710	11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 108,315.00
11750	11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 5,310.00

Código Clase	Número Puesto	Gru Po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 8 M. 9 Días
101		00	00	Director Ejecutivo	90,000.00	747,000.00

**TOTAL INCORPORACION..... L. 940,125.00**

**ARTICULO 2º.** La creación de la plaza anterior será financiada de la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 415  
 PROGRAMA RED SOLIDARIA  
 PROGRAMA 01  
 ACTIVIDADES CENTRALES  
 ACT/OBRA 01  
 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR  
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Administrativa

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11400	11 001 0000	Adicionales	<b>L. 940,125.00</b>

**NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO  
**(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ  
SECRETARIA GENERAL**

\*FMoya